

HISTORIA DE UN DESENCUENTRO: LA PATRONAL ANTE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1933)

Mercedes Cabrera

UN DIAGNÓSTICO DE LOS MALES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Venía de atrás la iniciativa de convocar una conferencia económica internacional en la que se abordasen las grandes cuestiones relacionadas con el desarme, las reparaciones, la cancelación de deudas y las necesidades de crédito y, en general, con la crisis que azotaba la economía mundial, una crisis de una extensión y una magnitud sin precedentes. En julio de 1932, en Lausana, se decidió que los temas a tratar serían, por un lado, los problemas monetarios y financieros, con el restablecimiento del patrón oro como referencia, y por otro los problemas económicos, es decir, la mejora de condiciones de producción y comercio, con especial atención a la política arancelaria y las restricciones a la libre circulación aplicadas por muchos países. Durante los meses siguientes se puso de manifiesto la disparidad de criterios entre los mandatarios de los distintos países y la falta de voluntad de entendimiento. En vísperas de que la conferencia se reuniera en Londres, a mediados de junio de 1933, los estadounidenses estaban convencidos de que poco se obtendría de ella, aparte de comparar experiencias nacionales: aunque la depresión económica era mundial y mucha gente creía por ello que sólo serían útiles los remedios internacionales, lo cierto era que buena parte de los males económicos de cada país eran interiores y su solución estaría en lo que cada país hiciera¹.

El gobierno republicano español nombró una comisión interministerial para que recabara la información necesaria con la que acudir a Londres. La economía española acusaba también graves problemas y la República había llegado con la firme voluntad de incorporarse a los foros internacionales, abandonando así un aislamiento y un atraso que se consideraban seculares. Las opiniones emitidas ante la comisión por las entidades representativas de los intereses económicos,

1. KINDLEBERGER, Charles P., *La crisis económica 1929-1939*, Barcelona, Crítica, 1985, pp. 244-264.

aunque dispares en ciertos extremos, tendieron a coincidir en otros. El Banco de España consideró que la suspensión del patrón oro en Gran Bretaña y después en Estados Unidos no había sido causa, sino efecto de la crisis mundial, y que su restauración sin que la situación económica mejorara previamente, y se reajustaran precios y costes en cada país, no haría sino dificultar las soluciones. España tenía un ritmo económico «bastante desligado del mundo en general», y no estaba en condiciones de seguir el que le marcaran las grandes potencias, convirtiéndola en «un pequeño satélite». Lo que hacía falta en España era una «buena política económica» aunque no se tuviera por el momento patrón oro². El Consejo Superior Bancario, por su parte, sostuvo que las naciones presentaban realidades tan heterogéneas que resultaba forzoso hacer grandes reservas ante cualquier tentativa unificadora en las medidas a adoptar. Se oponía a una política general de alza de precios, o a cualquier otra que ignorara las circunstancias especiales de cada nación. Por ejemplo, que se basara en el supuesto de una rentabilidad de las empresas mayor de la existente en España, lastrada por un incremento en los costes. Había que evitar compromisos que pudieran ser aprovechados por otros y se haría bien en comprobar que lo que se llamaba desarme no fuera un modo de abrir «vías de invasión contra economías del tipo de la nuestra». No había por qué oponerse teóricamente al ideal de un funcionamiento universal de *patrones oro*, aunque existían otros posibles, ni a una acción concertada entre los bancos de emisión, pero la economía española se encontraba en aquellos momentos «contraída y desarticulada». No hubiera podido sobrevivir hasta entonces sobre una base oro, y no podría hacerlo en el futuro si en nombre de una unidad de criterio se decidiera una contracción del crédito. La necesidad más apremiante era que el Banco de España y toda la banca se unieran al servicio de una política monetaria y de cambios que no podía ser copiada de ninguna otra nación³.

En nombre del Consejo Superior de Cámaras de Comercio (CSCC) habló su secretario, Antonio Valcárcel, quien aprovechó para recordar que llevaba tiempo llamando la atención de los sucesivos Gobiernos sobre la gravedad de que no hubiera «en las alturas» una visión orgánica de la economía y de que cada departamento ministerial –Hacienda, Obras Públicas, Economía y Trabajo– desarrollara un pensamiento y una acción completamente desarticulados de los demás. La consecuencia de ello había sido el olvido de toda política coherente en relación con los costes, que estaba afectando a la posición de España en la economía internacional. ¿Cuál era la situación de la economía española? Uno de los índices que el CSCC elaboraba y manejaba, la contribución industrial, buen espejo de la situación de la «clase media de las empresas» tan importante en nuestro país, acusaba un descenso de un 15 por ciento respecto a 1928-1930,

2. «Informe del Banco de España», *Economía Española*, junio-julio 1933, pp. 87-99.

3. «Para la Conferencia Económica de Londres. Informe que en representación del Consejo Superior Bancario ha formulado el 6 del actual el vocal del mismo D. Antonio P. Sasía, a la Comisión interministerial», *El Financiero*, 9 de junio de 1933, pp. 874-9.

descenso confirmado por el considerable número de bajas en el censo, especialmente en determinadas comarcas. En cuanto a la contribución de utilidades, reflejo a su vez de la marcha de las mayores empresas, sólo acusaba un descenso de un 7 por ciento, si bien otro de los índices elaborado por el CSCC (de pérdidas y ganancias de cinco bancos, cuatro eléctricas, cuatro minero-metalúrgicas, cuatro empresas de transportes y otras cinco de otros sectores que el Consejo elaboraba), mostraba sobre una base 100 en 1926 un descenso a 83 en 1931⁴.

También había paro forzoso en España, pero no como consecuencia de una sobreproducción nacional, sino por el retraimiento y casi desaparición de la demanda en sectores como el de industrias básicas, al suspenderse las obras públicas de la Dictadura de Primo de Rivera. De todas maneras, el paro industrial o cualificado representaba un porcentaje pequeño sobre el total –unos 70.000 sobre 450.000–, correspondiendo el resto a lo que en una situación normal se habría llevado la emigración al exterior de obreros y braceros. La agricultura y la construcción eran, efectivamente, los sectores más castigados por el desempleo. Habría que estudiar qué parte de «necesidad invencible o difícil de corregir» tenía aquel problema del paro forzoso, y qué proporción dependía de la «equivocada dirección de las relaciones entre patronos y obreros». En cuanto a la caída de precios, en los agrícolas se había acentuado en los últimos meses, no sólo por un movimiento estacional, mientras en los industriales el descenso coincidía con un aumento en los salarios y una baja en los rendimientos, lo que hacía prever una liquidación con pérdidas de los stocks de las industrias; en resumen, se caminaba hacia una crisis de subconsumo.

En relación con los temas que iban a tratarse en la Conferencia de Londres, el CSCC insistió en la evidente disparidad de actitudes según los países en relación con la política monetaria y crediticia y con el comercio exterior, así como en la importancia del tratamiento de las reservas de oro, porque «nos hace falta el oro que tenemos, y aún no sabemos si será poco». En nada beneficiaría la estabilización del valor de la moneda con vistas a las importaciones, mientras que perjudicaría las exportaciones. Aun llevando a Londres el más sincero propósito de cooperación en política arancelaria, era necesario subordinar toda aceptación en esta materia a la universalidad de los acuerdos y a la garantía de que lo acordado se cumpliera íntegramente: España era un país débil en el orden económico y no podía quedar expuesta a competencias desleales. De hecho, era uno de los pocos que había ratificado y cumplido convenios internacionales como el de la jornada o el de accidentes de trabajo, que tantos millones costaba a la economía nacional. Con «sincera voluntad, pero con serena discreción», se debía acudir a la conferencia internacional y colaborar para que imperase la flexibilidad en unas resoluciones que tuvieran en cuenta que «España ha menester aires de convalecencia y no puede olvidar lo que países más ricos consideran lujoso, para abstenerse de ello, o saludable, para llevarlo a cabo tenazmente».

4. «Informe del Sr. Valcárcel», *Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y navegación*, n.º 10, 1.º y 2.º cuatrimestre 1933, anexo, pp. 61-70.

«Los problemas económicos de España en la hora presente difieren esencialmente de los problemas económicos mundiales: ni en moneda, ni en precios, ni en paro tenemos nosotros problemas, ni de la magnitud, ni de las modalidades, ni de los orígenes, ni del desarrollo ni de las derivaciones que los de otros países», dijo en su informe ante la comisión Mariano Marfil, director de estudios de Unión Económica, una entidad que había nacido a finales de 1931 con la voluntad de convertirse en organización cúpula de los intereses económicos. La iniciativa había partido de la Federación de Industrias Nacionales, creada en los años veinte al calor de los proyectos de obras públicas de Primo de Rivera, y que agrupaba a las más importantes empresas de la siderurgia, metalurgia, construcción naval, electricidad... Ahora pretendía incorporar otros sectores y, aunque no consiguió cuajar organizativamente esa fusión, se convirtió en una referencia inexcusable⁵. A su director de estudios le preocupaba que España adquiriera compromisos de orden internacional, por un «afán de estar completamente incorporados a la vida del mundo», más allá de lo que consentía la economía española. Porque si bien en España podían detectarse los problemas que se vivían en otros países, las causas eran principalmente internas. Había paro en España, pero éste respondía más bien a una «cuestión psicológica», era fruto de una crisis de confianza. No había descenso de precios, sino que los que habían descendido lo habían hecho por razones muy específicas: por una magnífica cosecha en el caso del trigo; por la inseguridad que dominaba el campo, las huelgas de pastores, las roturaciones arbitrarias en el caso del ganado. En los productos industriales, por el contrario, lo que se había producido era una elevación o, al menos, los precios seguían un ritmo peculiar por el excesivo gravamen de la mano de obra, y por el encarecimiento del carbón y de los transportes; en resumen, por efecto de una «política social equivocada». No había «superproducción», sino «subconsumo». Había disminuido el comercio exterior, pero el motivo era la política nacionalista de contingentes adoptada por otros países. Y, por último, España era totalmente ajena al problema de las deudas intergubernamentales y de la política de desarme que tanto afectaba a otros.

En relación con la parte central del programa de la conferencia internacional, la cuestión del patrón oro, Mariano Marfil se manifestaba absolutamente de acuerdo en la conveniencia de adoptarlo, porque eso garantizaría seguridad en los precios interiores y en los aranceles. Pero no era el momento oportuno para hacerlo. Era necesario, no sólo en España sino en casi todos los países, un período preestabilizador. La preestabilización exigía acabar con el desequilibrio entre precios y costes, que tenía razones puramente internas, y que sólo se lograría si se dejaba de manejar la política social como «un arma de lucha de clases» y se daba confianza al capital, y, a la vez, se dejaba juego libre a la economía, permitiendo el movimiento de capitales y de mercancías y abandonando las modas

5. CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 46-60.

de las «economías dirigidas». En todo caso, la organización de la producción y del comercio debería hacerse por las fuerzas económicas mismas⁶.

Gregorio Prados Urquijo, en nombre de la Liga Vizcaína de Productores, tras poner de manifiesto que los auspicios bajo los que se inauguraba la conferencia no eran los más favorables, afirmaba también que el papel de España era muy difícil porque si no se procedía con absoluta cautela, por alegría inconsciente o por snobismo el país podía encontrarse en una situación que debía evitarse a toda costa, como quedarse sin reservas metálicas. Además, aunque España llevaba una «sana política financiera», como consecuencia de una «impensada política social» podía llegarse a un desarreglo funcional en su producción que arrastrara al régimen financiero, fiscal y administrativo. Se había producido un encarecimiento de la mano de obra, que en Vizcaya se cifraba en un 280,97 por ciento en relación con 1913, como jornada de trabajo, y en un 342 por ciento como retribución horaria. Aunque existían actividades directamente afectadas por la crisis mundial, como la navegación, la minería y la exportación de sustancias alimenticias, la crisis española tenía características propias derivadas de causas internas: la política agraria y social, encarecedora de la producción y desentendida de las posibilidades económicas, en un momento en que el problema del mundo era el reajuste de los precios de coste, lo que producía un efecto desalentador de las iniciativas y paralizador las actividades⁷.

Frente a los recelos que habían manifestado otras entidades, y aunque con cautela, las entidades valencianas propugnaban una intensa cooperación internacional, sin la cual el mundo estaría abocado, en su opinión, a un conflicto armado, a una nueva guerra. El mejoramiento de la economía mundial importaba mucho al sector exportador agrícola –mayoritariamente levantino–, capítulo principal de la exportación española, especializado en productos de gran consumo pero no de primera necesidad, cuya demanda estaba en función de la capacidad de compra familiar. Por eso la crisis había tardado en sentirse. Su bonanza no interesaba sólo a los exportadores valencianos sino al conjunto de la economía española, ya que determinaba la prosperidad o decadencia de la industria. La representación valenciana era partidaria de que en Londres se fijaran las bases para una estabilización monetaria que evitara las modificaciones bruscas de los poderes de compra o de las situaciones deudoras o acreedoras de los países, y además, que se fuera a la supresión de todas las restricciones directas e indirectas a la libre circulación de mercancías y monedas, a la aceptación mundial de trato de igualdad o paridad comercial como base para la paz europea, y al compromiso organizado de hacer descender el nivel aduanero al de anteguerra⁸.

6. El informe, en *Economía Española*, mayo 1933, pp. 61-79.

7. «Informe de D. Gregorio Prados Urquijo, en representación de la Liga Vizcaína de Productores», *Economía Española*, junio-julio 1933, pp. 148-165.

8. «Informe de las entidades económicas valencianas, centro de Estudios Económicos Valencianos, Cámara de Comercio y Cámara Agrícola de Valencia, glosado por D. Francisco Perpiñá», *Economía Española*, julio-agosto 1933, pp. 167-180.

LA LUCHA DE CLASES IMPUESTA

Éstas fueron algunas de las contestaciones que la comisión interministerial recibió en aquella primavera de 1933. Con tono mesurado coincidían en que la situación de la economía española, aunque con síntomas indudables de crisis, se separaba en sus causas y en sus manifestaciones de la existente en otros muchos países y que, por una voluntad equivocada de incorporarse plenamente a los foros internacionales, no debían adquirirse compromisos que con toda probabilidad empeorarían la situación y supeditarían los intereses propios a un consenso internacional, por otro lado inexistente. Las razones de las dificultades económicas eran principalmente internas, y tenían mucho que ver con un incremento de los costes derivado, en gran medida, de una política social poco acompañada al estado de la economía.

Por aquellos mismos días, en un tono más exasperado aunque declarándose sinceramente leal al régimen, el ex ministro de Hacienda Juan Ventosa Calvell, asiduo en las revistas patronales y actos organizados por entidades económicas, había afirmado ante un multitudinario público de propietarios, agricultores, industriales y comerciantes reunidos en el Teatro Alcázar de Madrid, que la desconfianza como factor de la crisis mundial tenía en otros países causas de orden internacional (deudas de guerra, reparaciones, tratados y temor a nuevos conflictos, e interdependencia económica), pero en España obedecía a factores de orden interior, económicos algunos, pero también y fundamentalmente políticos: el ambiente de encono y lucha civil, la violencia, amén de una actuación de gobierno que se apartaba de la Constitución al aplicar la ley de Defensa de la República, y de un Parlamento afectado de parálisis. Si la situación de la economía española todavía podía considerarse mejor que la de otros muchos países afectados más directamente por la crisis internacional no era gracias a la actuación del gobierno, sino a pesar de ella; una actuación, además, ausente de criterio y descoordinada entre los distintos ministerios implicados. El problema económico y financiero de España no era un problema técnico, sino fundamentalmente un problema de orden político y no había, por tanto, más política económica posible –y al mismo tiempo imprescindible y urgente– que el restablecimiento de la confianza: la afirmación del principio de autoridad y el respeto a los derechos individuales, sin distinción de clases ni de opiniones o partidos, a la libertad de conciencia de todos, y, en el orden económico, al derecho de propiedad, base de la economía y sustento indispensable de la libertad humana⁹.

En distintos tonos, con mayor o menor contundencia, acompañados o no de reivindicaciones propias de cada uno de los diferentes sectores económicos, esas exigencias formaban el núcleo central de un clamor prácticamente unánime que, a aquellas alturas de la República, se elevaba desde unas fuerzas económicas reorganizadas, movilizadas y dispuestas a manifestar públicamente su

9. VENTOSA Y CALVELL, Juan, «La política económica de España (conferencia en el Teatro Alcázar, 7 de mayo de 1933)», *Economía Española*, octubre-diciembre de 1933, pp. 27-60.

malestar. Un clamor que se escuchaba en el campo y también en las ciudades. Entre el 10 y el 12 de marzo de aquel mismo año, como culminación de una campaña previa, se había celebrado en Madrid una gran asamblea que reunió a las más importantes organizaciones agrarias, y en su apoyo a muchas de otros sectores económicos, para llamar la «atención del Gobierno acerca del problema agrario agravado aún más que por la ley [de reforma agraria], por las contradicciones, superposiciones, violencias, etc., que al margen de la misma se producen». Aunque se pidió la revisión de la ley aprobada unos meses atrás, «por antijurídica y antieconómica», la primera reclamación fue la del ejercicio del principio de autoridad frente a la anarquía manifestada en constantes atentados a la propiedad, invasión de tierras, talas de árboles, destrucción de ganado y apropiación de frutos. La legislación social debía acompañarse al estado económico del país para evitar que las cargas sociales y las bases de trabajo condujeran a un aumento de los costes de producción que sólo tendría dos salidas: «la ruina del productor y de sus obreros o la carestía de la vida»¹⁰.

Por primera vez se aplicaba al mundo agrario una legislación social que en otros ámbitos industriales tenía ya unos años de rodaje. Esa legislación supuso un cambio radical en la relación de fuerzas entre propietarios y asalariados, y obligó a unos y a otros a organizarse para defender sus intereses. Pocas semanas más tarde de la asamblea antes citada, el 26 de marzo de 1933 se hacía público el manifiesto de una recién nacida Confederación Española Patronal Agrícola, que acusaba al Ministerio de Trabajo de haber insuflado artificialmente, desde la ciudad al campo, «la odiosa lucha de clases». Las bases de trabajo firmadas por los Jurados Mixtos, y habitualmente denunciadas por la patronal, provocaron aquel verano de 1933 una movilización multitudinaria en regiones tan poco habituadas a ello como Castilla-La Mancha. A comienzos de septiembre, una marcha sobre Madrid de más de catorce mil agricultores procedentes de Guadalajara, Cuenca, Toledo y Ciudad Real terminó en dos asambleas en las que se protestó contra las multas impuestas a quienes, saltándose la legislación con la que el gobierno trataba de reducir el paro, habían utilizado maquinaria: «nos gobiernan hombres inconscientes», dijo el secretario de la Confederación; hombres que no comprendían que con aquellas leyes (términos municipales, intensificación de cultivos, laboreo forzoso) y su aplicación sectaria llevaban la agricultura a la ruina¹¹.

Las organizaciones patronales y los intereses económicos no sólo denunciaban –y muchas veces incumplían– una legislación social, en su opinión prematura e inoportuna desde el punto de vista económico. Eso lo habían hecho desde el momento en que se proclamó la República e incluso antes, ya que para muchos de ellos el origen de todo había que buscarlo en los años de la

10. Circular de convocatoria de 14 de febrero de 1933, en *Economía Española*, marzo 1933, donde se recogen también las ponencias, discursos inaugurales y finales, y conclusiones.

11. El origen del conflicto, las bases de trabajo de Tembleque y el recurso patronal por vulneración de la ley de oficinas de contratación, contrato de trabajo, libertad de empleo de maquinaria, etc., en *Boletín de Información de Estudios Sociales y Económicos*, septiembre 1933.

Dictadura de Primo de Rivera, con la implantación de los Comités Paritarios y otras medidas legislativas de carácter social¹². El nombramiento del socialista Largo Caballero como ministro de Trabajo en abril de 1931 no hizo sino acentuar los recelos. Las primeras medidas adoptadas por decreto y extendidas al campo (alajo obligatorio de parados, prohibición de desahucios, ampliación de la ley de accidentes de trabajo, fijación de la jornada de ocho horas, obligación de contratación de trabajadores del mismo término municipal, laboreo forzoso y, sobre todo, extensión a la agricultura de los ahora llamados Jurados Mixtos), hicieron proliferar las quejas por una precipitación que podía llevar la ruina a muchos pequeños y medianos propietarios y labradores. La protesta fue tanto mayor en aquellos sectores o regiones en los que la patronal agraria estaba menos acostumbrada a lidiar con unas organizaciones sindicales que crecían como la espuma, al calor de los nuevos organismos paritarios y del amparo de unas autoridades locales proclives también a aceptar las reivindicaciones obreras. Muchos propietarios optaron por incumplir la legislación y rechazar unas bases de trabajo adoptadas por los Jurados Mixtos e impuestas gracias al voto dirimente del presidente nombrado por el Ministerio¹³.

Pero no sólo se denunciaba el contenido de una legislación que comenzó a ser tachada de «socializante». Menudeaban cada vez más las críticas a la manera en que se aplicaba que, en opinión de muchos, trasgredía derechos garantizados en la Constitución y que, además, no sólo era incapaz de evitar la conflictividad, sino que en muchas ocasiones la acrecentaba. Allí donde la patronal tuvo que enfrentarse con organizaciones obreras de distinto signo –socialistas, cenetistas y comunistas–, partidarias unas de los Jurados Mixtos creados por Largo Caballero, pero contrarias otras y dispuestas a hacer de ellos caballo de batalla contra el gobierno y la propia República, la desesperación patronal se elevó a límites insospechados. El 28 de marzo de 1933, la Junta de Enlace de las entidades económicas catalanas reclamaba en asamblea que el Gobierno resolviera la «duplicidad de actuación y representación entre los Jurados Mixtos y las asociaciones obreras que se oponen a su existencia», que se respetaran los pactos libremente establecidos entre las partes implicadas y que nadie, ni los particulares ni las autoridades, pudieran tener contacto con quienes por propia voluntad se situaban fuera de la ley¹⁴.

Ese mismo mes de marzo, desde Sevilla, una de las ciudades en las que por la proporción de fuerzas entre cenetistas, comunistas y socialistas con mayor crudeza y violencia se desarrollaban los conflictos, la Federación Económica de Andalucía elevaba su más enérgica protesta porque a la crítica situación de la ciudad por la situación de los mercados exterior e interior, se sumaba la actua-

12. GÓMEZ NAVARRO, José Luis, *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid, Cátedra, 1991, caps. IX y X. Una fuente para seguir la actitud de la patronal en estos asuntos es el *Boletín de Estudios Sociales y Económicos*.

13. Por ejemplo, en la provincia de Sevilla, como dice FLORENCIO PUNTAS, Antonio, *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, Diputación Provincial, 1994, pp. 325-328.

14. Fomento del Trabajo Nacional, *Memoria del ejercicio de 1933*, Barcelona, 1934, pp. 133-140.

ción de las organizaciones obreras extremistas con desobediencias, sabotajes y amenazas a los obreros que querían cumplir con sus deberes. El 7 de mayo, tres mil sevillanos viajaban a Madrid para entrevistarse con los presidentes de la República, del Gobierno y de las Cortes y exigir el cumplimiento de la ley de asociaciones, el respeto a los Jurados Mixtos y a la propiedad privada, y el restablecimiento del orden y la seguridad personal¹⁵.

Entre el 16 y 17 de junio, la Confederación de Entidades Económicas y Círculos Mercantiles celebró también asamblea en Madrid y, entre otras muchas reclamaciones relativas al comercio que la entidad representaba, se reclamó que se ejerciera el poder como garantía esencial de las «legítimas libertades», que se cumpliera la ley de asociaciones de 1932 y se promulgara rápidamente una ley de orden público, y que la ley de Jurados Mixtos, «arma de una clase que desea el aniquilamiento de la otra», y cuantas se habían dictado de carácter social, fueran sometidas a referéndum de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución¹⁶. Porque para muchos patronos, ni en las elecciones de abril ni en las de junio de 1931, a las que republicanos y socialistas acudieron en coalición, se había dado consentimiento a una legislación como aquélla. Un mes más tarde, en el mismo edificio del Círculo Mercantil, se reunió el Comité Ejecutivo de Entidades Mercantiles implicado en una dura lucha contra las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de uso y vestido. El Círculo había estado cerrado y el Comité detenido por haber dado instrucciones a la patronal del sector de que pagara los sueldos a los empleados de acuerdo con las antiguas bases por imposibilidad de cumplir las nuevas. Uno de los vocales patronales en dicho Jurado dijo en la asamblea que «la lucha de clases en el comercio no existe. Es cosa artificial... La mayoría de los patronos actuales han comenzado por ser dependientes. Nuestro enemigo no lleva más objetivo que la destrucción del comercio». Hasta el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, pese a ser una organización oficial, recibió emocionado los aplausos y se puso a las órdenes del Comité. En las conclusiones aprobadas estuvo la de convocar una asamblea nacional «para procurar poner término a la gravísima crisis en la actualmente se encuentra la economía del país»¹⁷.

La magna asamblea contra los Jurados Mixtos se celebró finalmente el 19 de julio y fue convocada por las grandes organizaciones de ámbito nacional: la Confederación Patronal, la Gremial, Estudios Sociales y Económicos, la Junta de Entidades catalanas y Unión Económica. Se reunieron más de un millar de

15. Para Sevilla, MACARRO VERA, José Manuel, *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República*, Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985. El escrito de 10 de marzo en *El Financiero*, 17 de marzo de 1933; la crónica de los acontecimientos que terminaron con el asesinato de Pedro Caravaca el 20 de mayo, en F.E.D.A., *Memoria reglamentaria que presenta a la Asamblea General el vocal secretario señor Botello*, Sevilla, 2 de enero de 1934.

16. «Asamblea de la Confederación de Entidades Económicas y Círculos Mercantiles», *El Financiero*, 30 de junio de 1933.

17. «Asamblea del Comité Ejecutivo de Entidades Mercantiles en torno al conflicto del uso y vestido», *Labor*, 22 de julio de 1933.

representantes de organizaciones de todo tipo, unánimes en su crítica a los Jurados Mixtos, aunque discrepantes en las medidas a adoptar: «no es posible exigir la colaboración patronal prestada hasta hoy con libérrima lealtad a los Jurados Mixtos, en tanto masas de trabajadores desacatan, vulneran e infringen sistemáticamente sus acuerdos, hallando sin embargo fácil y constante apoyo en las autoridades gubernativas...». En un esfuerzo conciliador entre las posturas más radicales, que abogaban por una retirada patronal masiva de los Jurados, y las que se inclinaban por pedir su reforma, se exigió que se fuera «perentoriamente» a la modificación de la estructura de los Jurados, suspendiéndose mientras tanto las facultades dirimentes de sus presidentes¹⁸.

La actuación de los Jurados Mixtos había conseguido reunir en una reivindicación unánime el universo variopinto de los intereses. La coincidencia apenas ocultaba la persistencia de situaciones dispares. Los organismos paritarios rompían con los modos más tradicionales de conducta de los propietarios agrarios, y de los pequeños y medianos empresarios, comerciantes y hombres de negocios, y habían provocado en los puntos más extremos de la Península un malestar generalizado, reflejo de procesos profundos de reconfiguración de sectores enteros de la actividad económica. Sabemos todavía poco de todo esto, pero ejemplos como el de las ciudades de Sevilla, Gijón o Madrid¹⁹ nos permiten afirmar su importancia a la hora de entender lo que muchas veces se ha simplificado como una creciente polarización analizada en términos políticos. De poco sirven para entenderlo los índices económicos o las magnitudes agregadas que sólo de lejos reflejan lo que muchos denominaban abiertamente una enorme crisis económica que, sin embargo, los datos desmienten. Y tampoco resulta suficiente atribuir indiscriminadamente ideologías o actitudes de oposición a priori a la República.

UN DIÁLOGO ¿POSIBLE? QUE RESULTÓ IMPOSIBLE

No se trataba de que el empresariado español, acostumbrado a obtener tradicionalmente sus beneficios de la contención de las reivindicaciones de los trabajadores, viera quebrarse su fuente de ganancias como consecuencia de la legislación social republicana, sino que eso se hizo sin ofrecer una alternativa que moderara su impacto²⁰, con unos gobiernos volcados en otros asuntos considerados prioritarios, y en un contexto político de extrema movilización. Lo que acusaron con distintas voces los diferentes sectores afectados por dificultades económicas fue el escaso interés prestado por los gobiernos a estas cuestiones, y la descoordinación entre los diferentes ministerios, afectados unos

18. Crónica de la asamblea en *Labor*, 22 de julio de 1933 y *Economía Española*, septiembre de 1933.

19. Para Sevilla, MACARRO, Manuel, *La utopía revolucionaria...*; para Gijón, RADCLIFF, Pamela, *From mobilization to Civil War: the Politics of Polarization in the Spanish City of Gijón 1900-1937*, Cambridge, Cambridge UP, 1996; para Madrid, JULIÁ, Santos, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984.

20. Así lo interpreta PALAFOX, Jordi, *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 276.

de incompetencia y otros, sobre todo el de Trabajo, de una equivocada autonomía. El 15 de septiembre de 1931, el día en que comenzaba la discusión del preámbulo y el primer artículo de la Constitución, el ex ministro de Hacienda liberal con la Monarquía, Santiago Alba, se había levantado para interpelar al ministro de Hacienda, Indalecio Prieto, otro socialista. La mayor habilidad de Alba fue hacer de la denuncia de un inexistente plan para hacer frente a la depresión económica el eje de su discurso. Fue escuchado por unos diputados más apasionados por el debate constitucional, y bien recibido y aplaudido por la prensa económica y patronal. Sumaba su voz a la de otros, tan insignes algunos como José Ortega y Gasset, que por entonces reclamaban mayor atención de los políticos a la situación económica, y cambios ministeriales que lo reflejaran. La torpe réplica de Indalecio Prieto a Alba les ratificó en su petición²¹.

Prieto se había hecho cargo, al llegar la República, del Ministerio de Hacienda. No lo pidió, le tocó en suerte y no tardó en manifestar que aquello le venía grande, una opinión que, junto a su militancia política, no podía por menos que provocar inquietud en medios económicos. En todo caso, no parecía el candidato idóneo para inspirar confianza, aunque su actuación resultara ser, a la postre, más bien moderada y ortodoxa. Sus preocupaciones esenciales fueron, en primer lugar, la evasión de capitales que acompañó a la proclamación de la República, de la que temía un descenso en los depósitos bancarios que afectaran al crédito y, por tanto, a la actividad económica con la consiguiente paralización y aumento del desempleo. La evasión se contuvo, aunque a costa de protestas contra ciertas medidas arbitradas para ello. Prieto consiguió también la aprobación a un aumento de la circulación fiduciaria y la banca española se salvó, con la excepción del Banco de Cataluña, de la grave crisis financiera que se dejó sentir en muchos otros países. Fue asimismo Prieto el promotor de una nueva Ley de Ordenación Bancaria que se proponía aumentar el control del Estado sobre el Banco de España, cercenar alguno de sus privilegios y acrecentar la participación del Tesoro en los cuantiosos beneficios de dicho Banco. La reacción frente a su propuesta no se hizo esperar. El Comité Central de la Banca, primero, y el consejo de administración del propio Banco de España, en el que se sentaban muchos miembros de lo que daba en llamarse la «oligarquía financiera», se apresuraron a protestar contra un proyecto que, decían, pretendía subordinar la solvencia del Banco a la política de cada ministro y de cada gobierno, a todos los «vaivenes de la política» en definitiva, mientras que en junta de accionistas el socialista Trifón Gómez denunciaba la financiación por el Banco de dos revistas financieras que se habían caracterizado por sus duros ataques al ministro de Hacienda. Pese a las tensiones desencadenadas, con la introducción de algunas modificaciones, el proyecto fue finalmente aprobado por

21. Las propuestas de Ortega, en CABRERA, Mercedes y ELORZA, Antonio, «Urgoiti-Ortega: el "partido nacional" en 1931», en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.), *La II república española. El primer bienio*, Madrid, Siglo XXI, 1987, pp. 233-264. La torpeza de Prieto la señala AZAÑA, Manuel, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, Crítica, 1978, vol. I, p. 164.

las Cortes y acatado por el Banco de España, aunque éste dijo que se reservaba su derecho a recurrir ante la jurisdicción competente, amenaza que finalmente no se cumplió²².

Menos fortuna tuvo Indalecio Prieto con otra de sus preocupaciones, el descenso en la cotización de la peseta que prosiguió hasta que la libra abandonó el patrón oro, pero el abandono de una voluntad intervencionista que inicialmente existió fue lo mejor que pudo ocurrir. También preocupó a Prieto el equilibrio presupuestario, y a ello se ha atribuido una política de contención del gasto público que contribuyó a empeorar el paro. Pero no está claro, pese a sus repetidos anuncios, que dicha contención se produjera efectivamente. En cualquier caso, la demanda pública no tenía entonces en España relevancia suficiente como para imprimir un giro sustancial en la demanda global. Eran demasiadas las deficiencias de los instrumentos de política fiscal como para que ésta resultara eficaz y operativa. En cualquier caso, Prieto no dedicó a la elaboración de un presupuesto el esfuerzo que algunos, entre ellos el propio Azaña, le exigían. Cuando el catalán Jaume Carner, mucho más próximo a ciertos intereses económicos, le sustituyó en el Ministerio de Hacienda en diciembre de 1931, hubo señales de aprobación. Carner dejó de obsesionarse por el problema del cambio y se concentró en la elaboración de un presupuesto. Compartía, como todos los ministros de Hacienda antes y después, la preocupación por el equilibrio, como declaró en las Cortes a comienzos de 1932, pero era consciente de los compromisos que la República había contraído y por ello, al presentar el presupuesto en octubre de aquel mismo año, anunció que había que dedicar a la reconstrucción de España todo el dinero que, sin imprudencia, pudiera captarse del contribuyente español²³. Si los gastos debían crecer y se quería perseguir el equilibrio, no había más remedio que aumentar los ingresos, y a eso fueron dirigidas una serie de reformas que no pretendían sustituir el sistema tributario, sino hacerlo más eficaz y ampliar su capacidad recaudatoria. Junto a ello, introdujo el impuesto sobre la renta, de manera complementaria y no sustitutiva, con una implantación gradual y sin finalidad inicial recaudatoria. Lo único que pretendía era que fuera arraigando²⁴.

22. JULIÁ, Santos, «Ocho meses en la vida de Indalecio Prieto», en COMÍN, Francisco *et al.*, *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, pp. 315-342. También MARTÍN ACEÑA, Pablo, *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, pp. 224-259, y MARTÍN ACEÑA, Pablo y COMÍN, Francisco, «La política monetaria y fiscal durante la Dictadura y la Segunda República», *Papeles de Economía Española*, núm. 20, 1984, pp. 236-261. Una opinión contraria a la interpretación de estos últimos, en PALAFOX, Jordi, *op. cit.* Sobre la Ley de Ordenación Bancaria, «Informe del Banco de España relativo al proyecto de ley reformando la vigente de ordenación bancaria, de fecha 29 de diciembre de 1921», Madrid, 1931, e «Informe presentado por el Consejo General del Banco de España a la Junta General de accionistas celebrada el 27-XII-1931», Madrid, 1931.

23. La falta de operatividad de la política fiscal, en COMÍN, Francisco, *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*, Madrid, Ministerio de Economía-Instituto de Estudios Fiscales, 1988, p. 854. Es Francisco Comín quien más ha insistido en que no hay motivos para decir que la política fiscal de la Dictadura fuera más expansiva que la de la República (*op. cit.*, p. 866 y sus conclusiones, pp. 1021-1039).

24. Para la reforma de Carner, COMÍN, Francisco, *op. cit.*, pp. 938-966.

En la necesidad de alcanzar un equilibrio presupuestario estaban de acuerdo las fuerzas económicas con los ministros de Hacienda. Las discrepancias surgían, lógicamente, al definir las vías para conseguirlo. Era frecuente en las revistas económicas la opinión de que el presupuesto español había crecido desde comienzos de siglo con mayor rapidez que la riqueza y la renta nacional, apoyándose en un sistema tributario abusivo y discriminatorio, con el que se hacía frente a unos gastos en gran medida improductivos, y todo ello como consecuencia de un intervencionismo desenfocado y desmesurado, teñido ahora, con la República, de verdadero afán estatalizador. La alternativa era ir a un equilibrio presupuestario mediante la restricción de los gastos –en personal burocrático, en clases pasivas y en una reconversión prudente de la deuda– y su reconducción hacia proyectos meditados de obras públicas, sentando por encima de todo las bases para un renacer de la confianza y la iniciativa privada, verdadero motor de la actividad económica. Las entidades económicas no querían oír hablar de incrementos en los impuestos, máxime en una coyuntura de crisis como aquella. Los proyectos de Carner levantaron por ello una oleada de protestas, especialmente entre las Cámaras de Comercio, en algunos casos no ya por los recargos sino porque, como apuntó la de Zaragoza, tras un cambio político tan trascendental como el ocurrido, cabía esperar una transformación también radical en la política tributaria. Lo que no se concebía era que se mantuviera íntegramente «la desacreditada estructura fiscal y todavía se ratifique y sancione». Los más pequeños empresarios, en un lenguaje de larga tradición, se quejaban de que se recargaran los tributos de las actividades que debían estar exentas de ellas, para que pudieran vivir «en la holganza todos los parásitos del presupuesto». Una opinión que mantenían también la Confederación Gremial, el Círculo de la Unión Mercantil y la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres. Esta última se dirigió a la Comisión de Hacienda de las Cortes para lamentar que se hablara de nuevos tributos sin un estudio previo de la situación de las clases afectadas, sacrificándose los problemas económicos a las «politiquerías». Los más de seis mil comerciantes e industriales reunidos por el Comité Ejecutivo Patronal en el Real Cinema de Madrid el 19 de febrero de 1932 manifestaron la absoluta imposibilidad de cargar con nuevos impuestos. Para salvar los déficits, dijeron, estaba el recurso a las economías «con un criterio severo e inteligente», y normas de buena administración. De poco sirvió que Carner pidiera en las Cortes excusas y comprensión a comerciantes e industriales, reconociendo que eran los más gravados. El desencanto de las esperanzas puestas en su gestión no se despejó cuando anunció el impuesto sobre la renta. No levantó demasiado revuelo, precisamente por su modestia, pero no faltaron los que lamentaron que por no tratarse de un impuesto único, sino de uno más sobre los ya existentes –como dijo la Cámara de Comercio de Barcelona– no se corregiría ninguna de las injusticias tributarias, sino que se agravarían las desigualdades²⁵.

25. La Cámara de Comercio de Zaragoza, en su *Memoria anual de 1932*; lo de la «holganza», en *La única*, 15 de marzo de 1932. El escrito de la Federación Nacional de Círculos en *El Financiero*, 12

Ni equilibrio presupuestario ni recorte en los gastos improductivos, pero sí recargos en los impuestos y gastos descontrolados. No eran estas, sin embargo, quejas novedosas en la prensa económica y patronal, como tampoco lo eran los comentarios y las críticas que siempre despertaba la política arancelaria. El contexto, en este caso, era más complicado que nunca, si bien la actitud de los Gobiernos republicanos se caracterizó por una actitud cautelosa. La crisis económica de los años 30 desembocó en la adopción de políticas proteccionistas incluso en países tradicionalmente librecambistas. A partir de 1931-1932, el desorden monetario llevó a medidas aún más expeditivas, como el establecimiento de cupos, contingentes y licencias, las ayudas a la exportación y las restricciones a la libre disposición de divisas y de los movimientos de capital, medidas todas ellas que acentuaron el bilateralismo en las relaciones comerciales y que supuestamente pretendieron revisarse en la Conferencia de Londres de 1933. La economía española, tradicionalmente protegida y tenida por muy aislada era, sin embargo, muy sensible a la situación internacional, como se apresuraron a afirmar incluso quienes sostuvieron que la crisis en España tenía causas fundamentalmente internas. Durante el primer bienio republicano no hubo sino pequeñas modificaciones en los aranceles, una autorización al gobierno para adoptar «represalias» contra países que castigaran a España en su trato comercial, y un decreto que permitía el establecimiento de contingentes como reacción a la política de otros países. La moderación en la respuesta no evitó la aparición de controles y trabas, como el racionamiento de las divisas, la creación de un Registro Oficial de Importadores –y después otro de Exportadores– o la creación de distintas Juntas reguladoras sectoriales para la distribución de cupos entre los productores nacionales. Contra la restricción de las divisas protestó el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el Fomento del Trabajo Nacional consideró «estérilmente perturbadora» la función del registro de importadores, y diversas Cámaras de Comercio consideraron que los registros vulneraban el secreto comercial. Lo más lamentable, decía Unión Económica en septiembre de 1933, era que frente a políticas restrictivas como la francesa, que amagaba con extender a otros países, España carecía de todo plan y de toda organización oficial. Se persistía, decía aquella entidad, en la absurda concepción de mantener alejados a los elementos interesados del asesoramiento de los poderes públicos, y en afrontar los problemas con la «preparación casuística de unos cuantos burócratas o con las eternas esperanzas de un Consejo Ordenador de la Economía, que es objeto de las bromas de España entera»²⁶.

de febrero de 1932. La Cámara de Comercio de Barcelona, «La contribución general sobre la renta», *Comercio y Navegación*, noviembre 1932.

26. La política comercial, en SERRANO SANZ, José María, «La política comercial ante la crisis del veintinueve: el primer bienio republicano», en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.), *La Segunda República española...*, pp. 131-159. Opiniones de las Cámaras de Comercio y del Fomento del Trabajo Nacional, en sus respectivas *Memorias* anuales. La de Unión Económica, «Nuestro comercio exterior y la política comercial», *Crónica económica, Economía Española*, septiembre 1933.

Efectivamente, el Consejo de Economía Nacional creado por Primo de Rivera había sufrido diferentes reformas hasta convertirse, en abril de 1932, en Consejo Ordenador de la Economía Nacional, separándose de él una Junta Consultiva de Aranceles y Valoraciones. En ésta se mantenía la representación de las corporaciones económicas –aunque muchas de ellas se consideraron infrarrepresentadas–, mientras que desaparecían del nuevo Consejo Ordenador. Éste constaría de quince miembros, designados por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que procederían a realizar un «estudio científico y fundamentado de la realidad económica española» y a la elaboración de un plan adecuado a ella. Para esa tarea podrían recabar –y exigir– a empresas y entidades el suministro de toda la información necesaria. Se trataba, en fin, de sujetar «los intereses privados irresponsables» a una «autoridad superior y desinteresada: la del Estado». Es fácil suponer las reacciones de los intereses económicos: que se atribuyera a un órgano nombrado por el gobierno misión tan extensa como la de articular un plan de racionalización de la economía nacional, con facultades tan peligrosas como la de exigir a personas, entidades y empresas los libros y documentos de sus negocios, era todavía peor que aquel proyecto de «control obrero» que Largo Caballero había tratado de introducir y que, afortunadamente, se había abandonado. Era, ni más ni menos, que pretender establecer una economía dirigida o planificada en la que el Estado fuera rector inmediato y único de todo el movimiento económico; en resumen, un atentado a la legítima libertad industrial²⁷.

De la falta de eco en sus opiniones y reivindicaciones se quejaban casi todos. La directiva de la Asociación Nacional de Olivareros, por ejemplo, dimitía en pleno en mayo de 1933 afirmando que, frente a los problemas del sector, se había cometido la equivocación fundamental de buscar una aproximación al poder, que venía realizando una política nefasta, en vez de enfrentarse con él protestando. Mientras tanto, vinicultores y viticultores, con un mercado interior saturado y las enormes dificultades provocadas por la situación del mercado exterior, se enfrentaban con la regulación propiciada por el Estatuto del Vino y la creación de un Instituto del Vino, una «burocracia vitivinícola» con sus cupos y guías de circulación que, según algunos, no sería capaz de resolver el mayor de los problemas, el del régimen de alcoholes, en el que interferían también remolacheros y fabricantes de azúcar. Los trigueros, por su lado, como consecuencia de una espléndida cosecha en 1932 que vino tras las importaciones del año anterior, vieron derrumbarse los precios e iniciaron la convocatoria de una sucesión de asambleas que culminó a mediados de mayo de 1933 en una multitudinaria concentración en la que se pidió la dimisión del ministro de Agricultura, y en la que se exigió afrontar el problema cerealero como «obra de conjunto», huyendo de un intervencionismo esporádico que nada solucionaba. Ni qué decir tiene, que en todas aquellas protestas la legislación social y la re-

27. Escritos de Unión Económica de 29 de abril de 1932; *Economía Española*, abril 1932, y de la Cámara de Comercio de Bilbao de 7 de mayo de 1932, *Memoria del ejercicio de 1932*, Bilbao, 1932.

forma agraria irrumpían como elementos esenciales en la desvalorización de la tierra y el encarecimiento de costes, factores centrales en las dificultades que padecían propietarios y agricultores en general²⁸.

El Centro Industrial de Vizcaya y las más importantes grandes empresas de la provincia encontraron en Indalecio Prieto un interlocutor bien dispuesto, primero como ministro de Hacienda y después de Obras Públicas, y fuera por eso o por las buenas relaciones que mantenían con las organizaciones sindicales socialistas que apoyaron sus reivindicaciones, lograron importantes adjudicaciones en contrata públicas que aliviaron la presión del paro creciente. La minería presentó un cuadro más dramático, con una caída en las exportaciones que según la patronal no se debió sólo a la situación del mercado internacional, sino a las cargas fiscales y las condiciones de coste que les impedían competir y que dejaban traslucir el escaso interés de los gobiernos por salirle al paso: «¿Por qué se impedirá que trabajen los mineros de piritas, por ejemplo, y, en cambio, se preocupa tanto el Estado porque lo hagan los carboneros y los dedicados a las construcciones navales?». El descenso de las exportaciones a Inglaterra y Alemania hacía apilarse el mineral de hierro en las minas vizcaínas, pero más acuciante era aún la situación en las minas de carbón asturianas, en las que, siempre según la patronal, los beneficios se habían convertido en pérdidas debido al incremento del coste derivado de la política social y la acción de los Jurados Mixtos. A las soluciones propuestas en la Conferencia Oficial Minera convocada a comienzos de 1933 oponía la patronal la reducción parando la explotación de las zonas más caras y una subida de precios, máxime teniendo en cuenta que eran muy inferiores a los que regían en Francia, Bélgica o Alemania. Entre abril y julio se concedieron dos aumentos de precios del carbón, tal era el miedo que producía la perspectiva de un paro generalizado en Asturias, lo cual no impidió que la patronal siguiera afirmando que la industria hullera estaba de hecho en quiebra y, al mismo tiempo, provocó la protesta de todos los consumidores de carbón, empezando por la Asociación de Transportes por Vía Férrea, representante de un sector, el de las compañías ferroviarias, que atravesaba también por graves dificultades. Aquí también, las compañías achacaban su angustiosa situación a la contracción del tráfico y la competencia del transporte por carretera, pero sobre todo al aumento de los gastos producido por las medidas de política social, al encarecimiento del carbón... y a la incertidumbre sembrada por un proyecto de estatuto ferroviario que preveía la intervención permanente del Estado en la gestión y contabilidad de las compañías, la elaboración de un plan de agrupación de líneas, y la reversión anticipada de éstas. En nada contribuía a tranquilizar los ánimos el que el poderoso Sindicato Nacional Ferroviario urgiera la nacionalización de las compañías²⁹.

28. «Reseña de la Asamblea General ordinaria de la Asociación Nacional de Olivareros celebrada el día 31 de mayo de 1933 en el domicilio de la Asociación General de Agricultores», *Olivos*, mayo 1933. La asamblea cerealera, *El Debate*, 14 al 18 de mayo de 1933.

29. La actuación del Centro Industrial de Vizcaya y de otras entidades vizcaínas, en la revista *Información* de la Cámara de Comercio de Bilbao; «La grave crisis de la minería en Huelva», *Revista*

CONTRA LA «SOCIALIZACIÓN EN FRÍO» DE LA ECONOMÍA NACIONAL

El 15 de junio de 1931, dos semanas antes de las elecciones a Cortes Constituyentes, en un solemne acto celebrado en el Palacio del Senado ante el Presidente del Gobierno provisional y los ministros económicos y de Gobernación, las más importantes entidades económicas, y en su nombre el Presidente del Fomento del Trabajo Nacional catalán, se habían declarado «lealmente al lado del Gobierno provisional de la República», al que ofrecieron su cooperación más sincera. Aunque el cambio de régimen se había realizado felizmente por vía «netamente democrática», dijeron, la transformación era tan profunda que no podía por menos de trastornar la vida social. Para evitar que el optimismo inicial se viera velado por perturbaciones, debía evitarse «toda imposición aunque fuera episódica, de un estamento o grupo de intereses», y todas ellas coincidían en la necesidad de robustecer la autoridad del poder público para asegurar la normal vida jurídica del Estado y garantizar un mínimo de derechos indispensables³⁰.

Las entidades económicas querían prevenir medidas como las ya adoptadas por decreto por el ministro de Trabajo, Largo Caballero, y amenazas como la de que se aplicara el mismo método expeditivo a otras de tan controvertido contenido como la reforma agraria, al tiempo que hacían una primera llamada de atención sobre la creciente espiral de conflictos y huelgas. Confiaban, probablemente, en que una representación suficiente en las Cortes les daría voz con la que defender sus puntos de vista. El resultado de las elecciones, que arrojó una mayoría abrumadora en el Parlamento de republicanos y socialistas, debió sembrar inquietudes, que se confirmaron cuando se ratificaron sin discusión los decretos de Largo Caballero y se aprobaron nuevas leyes de carácter social. A comienzos de agosto de 1931, según contaba el entonces ministro de la Guerra, Manuel Azaña, otro ministro, éste socialista, Fernando de los Ríos, le manifestó su preocupación por la situación económica, que veía «muy negra». «Falta la confianza», dijo. «El capital, con razón o sin ella, está alarmado». La situación no podía durar más allá de noviembre. Si para entonces no se conseguía rehacer la confianza, se produciría la catástrofe. Hacía falta, y Azaña estaba de acuerdo, una política económica y financiera; un presupuesto, cuya urgencia y gravedad le parecía a Azaña mayores que la Constitución. De los Ríos asentía, convencido además de que debía «invitarse al capital» a que colaborara en la transformación de la economía³¹.

minera, metalúrgica o ingeniería, 16 abril 1933. El voto particular de la patronal en la Conferencia Minera, en *Boletín de Estudios Sociales y Económicos*, febrero 1933. Para el problema ferroviario pueden verse los 36 folletos y 16 notas informativas publicadas por la Asociación General de Transportes por Vía Férrea.

30. «Las entidades económicas y el Gobierno. Los actos de Madrid», *El Trabajo Nacional*, junio 1931.

31. La conversación con Fernando de los Ríos, en AZAÑA, Manuel, *op. cit.*, vol. I, pág. 77.

Cuando en diciembre de aquel mismo año, terminado el debate constitucional y promulgada la Constitución, el ya Presidente de Gobierno, Manuel Azaña, quedó encargado de formar gobierno, decidió mantener en él a los socialistas porque lanzarlos a la oposición hubiera sido «convertir las Cortes en una algarabía». Era pronto para desprenderse de ellos. Largo Caballero resultó intocable en el Ministerio de Trabajo, pero fue decisión irrevocable que Prieto saliera de Hacienda. Encontrar quien le sustituyera resultó complicado. Viñuales, primero, y Madariaga después, se negaron, y Azaña llamó a Carner: su nombre caería bien en el mundo financiero y bancario, y contribuiría a restablecer la confianza. Cuando éste expuso su rígido criterio en materia de presupuesto, que habría de nivelarse a toda costa, Azaña se convenció de que era su candidato. En la exposición de su programa ante las Cortes, el Presidente del nuevo gobierno se detuvo especialmente en sus planes presupuestarios, elaborados de acuerdo con Carner, y cuyo principal objetivo era la nivelación. Azaña había llevado a cabo, además, una recomposición del ejecutivo que afectaba sobre todo a los Ministerios económicos: desaparecían los de Fomento y de Economía; del primero se desgajaba independiente un Ministerio de Obras Públicas, que ocupó Indalecio Prieto, y lo que quedaba, sumado al de Economía y Agricultura quedaba convertido en Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, que quedó en manos de Marcelino Domingo³².

Pero no logró restablecerse la confianza. El nombramiento de Carner fue bien recibido en un principio, como apunté más arriba, pero ni el traslado de Prieto a Obras Públicas, ni muchos menos la permanencia de Domingo en Agricultura y de Largo Caballero en Trabajo fueron bien acogidos. En opinión de muchos intereses económicos, habían primado en el reparto de carteras las razones políticas sobre los criterios técnicos. Más allá de eso, la salida del gobierno del Partido Radical de Alejandro Lerroux y la permanencia de los socialistas fueron una contrariedad. El partido de Lerroux era el refugio, sinceramente republicano en muchos casos, menos en otros, de una proporción importante de patronos y pequeños empresarios, sobre todo a nivel local y provincial, aunque no fuera la única fuerza política que pretendía canalizar sus reivindicaciones. En los meses siguientes, la creciente acritud en las relaciones entre radicales y socialistas afianzaron aún más la figura de Lerroux como candidato para llevar a cabo una «nacionalización de la República», lo que para muchas entidades económicas y patronales venía a identificarse con la salida de los socialistas del gobierno. En ningún momento la opinión pública había dado un voto de aprobación a aquella «política de socialización en frío» de la economía española, manifestada en el conjunto de la legislación social, en la reforma agraria con todas sus medidas complementarias, en las distintas medidas de intervención sectorial,... y en la escalada de la conflictividad. Era ese sentimiento de abandono, de falta de interés, de descoordinación; esa sensación de falta absoluta de aprecio hacia su función económica y social, por no decir de su dolorosa convicción de estar

32. AZAÑA, Manuel, *op. cit.*, pp. 334-8.

abocados a la desaparición, lo que dejaban traslucir los más radicales manifiestos de la mesocracia patronal. Podía ser una exageración tachar de socializante a una política que no lo era, pero muchos patronos percibían lo que había tras las reformas de Largo Caballero: un aumento de las competencias económicas de la organización obrera, de la UGT en concreto, en detrimento de la función patronal y empresarial. Los socialistas, al menos quienes comulgaban con Largo Caballero, actuaban convencidos de ser los «herederos del régimen burgués que se resquebrajaba», y así lo percibían también los patronos³³.

Por eso no es de extrañar que entidades de mayor calado, como Unión Económica, además de afirmar que debían respetarse las normas universales del imperio de la ley, se sintieran obligadas a erigirse en defensoras del sistema capitalista, ensalzando las virtudes de la libre competencia y de la iniciativa privada. Y que además de sugerir la necesidad del equilibrio presupuestario, coordinado con un plan de obras públicas, insistiera en el restablecimiento de la confianza eliminando proyectos y declaraciones amenazadoras para el capital; que toda mejora, en definitiva, sólo podría conseguirse a través de la concordia y los cauces jurídicos, manteniéndose a ultranza el orden público porque la destrucción de riqueza no aprovecharía a nadie. Unión Económica nació ofreciendo su colaboración con los gobiernos que respondieran a esos principios, declarándose ajena a principios o grupos. De hecho, invitó a muy diferentes miembros de la clase política a escribir en su revista, que publicó algunos excelentes estudios sobre la situación económica del país, y a participar en sus actos, eso sí, sin ahorrar las críticas que le merecieron muchas iniciativas del gobierno. Sus dirigentes templaron los ánimos en algunas de las grandes asambleas patronales, y condenaron explícitamente el intento de golpe de Estado del general Sanjurjo en 1932, afirmando que acataba el régimen político que España tenía, «no de un modo pasivo y con reservas mentales, sino con toda la lealtad, dispuesta a la colaboración con el gobierno actual y con los que le sucedan». Repudiaba no pocas de las orientaciones y medidas del gobierno, y estaba segura de tener que combatir en el futuro bastantes otras, pero aseguraba hacerlo «a la luz del día, con los medios que la legalidad nos otorgue y con el acatamiento leal al régimen republicano», y le parecía un «error profundo hipotecar a un sistema de organización política una crisis económica»³⁴.

No era una cuestión de partidos, y por eso, pese a su reiterada petición de que los socialistas salieran del gobierno, cuando esto ocurrió, Unión Económica afirmó que no era suficiente: no se trataba de personas, sino de política económica, y, al llegar las elecciones de 1933, afirmó que había que borrar las huellas

33. TOWSON, Nigel, *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Madrid, Taurus, 2002, pp. 61-2. Los objetivos de la legislación largocaballerista, en JULIÁ, Santos, «Objetivos políticos de la legislación laboral», en *La II república española...*, pp. 27-47; la cita, tomada de Pascual Tomás en *El Socialista*, en p. 41.

34. Unión Nacional Económica, «Lo que es. Lo que se propone ser por España y para España», *Publicaciones de UNE*, Madrid, 1932 y «Circular de Unión Económica del 22 de septiembre de 1932», *Economía Española*, enero 1933, pp. 181-2.

de la «política socializante» ajustando la política social a las posibilidades económicas, persiguiendo la lucha de clases y haciendo cesar el «intervencionismo abusivo». No eran buenos tiempos para predicar contra las «economías dirigidas», pero Unión Económica lo mantuvo, incluso durante el segundo bienio republicano frente al intervencionismo de la CEDA³⁵. Su acatamiento al orden establecido, y a los resultados de las elecciones incluso las de 1936, no fue, sin duda la actitud que otras entidades económicas, y muchos empresarios y patronos a título individual mantuvieron. Quizás Unión Económica predicaba en el desierto, tanto en medios políticos como en medios empresariales, pero siempre cabe preguntarse si no hubiera sido posible un mejor encuentro, desde un principio, entre quienes trajeron la República y quienes tenían en sus manos las fuentes de la riqueza.

35. El programa de Unión Económica ante las elecciones de 1933, en *Economía Española*, octubre-diciembre 1933. Algunas consideraciones sobre la opinión patronal frente al intervencionismo, en CABRERA, Mercedes, «La opinión empresarial ante la empresa pública (1898-1936)», en COMÍN, FRANCISCO y MARTÍN ACEÑA, Pablo (dirs.), *Historia de la empresa pública en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 375-399.